Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 67/2022
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 11/08/2022

Entidad: Municipalidad de Luque

Unidad Compradora (Código SICP) .....

ID del Llamado: 411.870 — **Tipo de Procedimiento:** CD 60/2022

Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFORMATICO Y REDES

Proveedor: PEDRO REGALADO SANABRIA — **RUC:** 3340437-2

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento preventivo	UNI	-	52	-	149,271	7,762,092
2	Mano de Obra	UNI	-	52	-	60,113	3,125,876
3	Instalacion y configuracion de sistemas operativos	UNI	-	37	-	206,265	7,631,805
4	Mano de Obra	UNI	-	37	-	77,439	2,865,243
5	Instalacion y configuracion de los componentes Instalacion correctiva de los controladores para componenetes internos y externos de las Pc.	UNI	-	48	-	108,231	5,195,088
6	Mano de Obra	UNI	-	48	-	42,026	2,017,248
7	Backup y formateo de disco duro Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA/IDE	UNI	-	51	-	193,134	9,849,834
8	Mano de Obra	UNI	-	51	-	76,240	3,888,240
9	Provision Fuente poder 450W p/ATX 450 watts o superior, con switch interruptor	UNI	-	44	-	226,424	9,962,656
10	Mano de Obra	UNI	-	44	-	100,196	4,408,624
						PRECIO TOTAL:	**56,706,706**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SEIS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **11/08/2022** — Hasta: **16/08/2022**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: X — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de la Informatica.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará autom á ticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicaci ó n oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2022	1		240	0	30	1	11	170,000,000
					Total:			170,000,000

C.P. JOEL CORONEL
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR

Abg. Carlos Echeverría
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PEDRO SANABRIA
ANALISTA DE SISTEMAS - NETWORKING
RUC: 3340437-2

PROCESADO

Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 67/2022
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 11/08/2022
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 411.870	Tipo de Procedimiento: CD 60/2022

Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFORMATICO Y REDES

Proveedor:	PEDRO REGALADO SANABRIA	RUC:	3340437-2

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento preventivo	UNI	-	52	-	149,271	7,762,092
2	Mano de Obra	UNI	-	52	-	60,113	3,125,876
3	Instalacion y configuracion de sistemas operativos	UNI	-	37	-	206,265	7,631,805
4	Mano de Obra	UNI	-	37	-	77,439	2,865,243
5	Instalacion y configuracion de los componentes Instalacion correctiva de los controladores para componenetes internos y externos de las Pc.	UNI	-	48	-	108,231	5,195,088
6	Mano de Obra	UNI	-	48	-	42,026	2,017,248
7	Backup y formateo de disco duro Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA/IDE	UNI	-	51	-	193,134	9,849,834
8	Mano de Obra	UNI	-	51	-	76,240	3,888,240
9	Provision Fuente poder 450W p/ATX 450 watts o superior, con switch interruptor	UNI	-	44	-	226,424	9,962,656
10	Mano de Obra	UNI	-	44	-	100,196	4,408,624
						PRECIO TOTAL:	**56,706,706**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SEIS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **11/08/2022** — Hasta: **16/08/2022**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: X [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de la Informatica.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2022	1	1	240	0	30	1	11	170,000,000
					Total:			170,000,000

C.P. JOEL CORONEL
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR

Abg. Carlos Echeverria
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PEDRO SANABRIA
ANALISTA DE SISTEMAS - NETWORKING
RUC: 3340437-2

PROCESADO